

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 36/2011, DE 2 DE JUNIO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA COMUNIDAD DE MADRID, DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN MÚSICA.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, con carácter previo a la elaboración de un anteproyecto de ley o de proyectos de reglamentos, la ciudadanía tendrá derecho a participar y colaborar en su elaboración, a través de la correspondiente consulta pública previa que se convoque al efecto en el espacio web habilitado para ello.

Por su parte, el artículo 5 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, determina que la publicación de dicha consulta pública se efectúe en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, previo acuerdo del Consejo de Gobierno y durante un plazo no inferior a quince días hábiles.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.4 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Someter a consulta pública la elaboración del Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 36/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid, de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Portal de Transparencia.

El Director General de Enseñanzas Artísticas

Miguel Olite Lumbreras